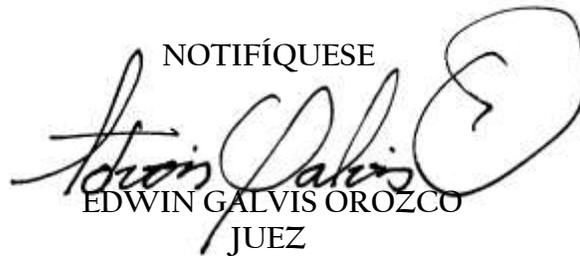




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	430 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00036 00
Proceso	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante (s)	LINA MARÍA PIEDRAHITA PARRA
Demandado	RUBÉN DARÍO USMA CARVAJAL
Asunto	APLAZA FECHA AUDIENCIA

En atención al escrito y anexo enviado por el apoderado del demandado en el que indica que, para el día de hoy, 1º de diciembre de 2021 a las 9:30 de la mañana, tiene una diligencia de inspección judicial en el Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblorrico, misma que fuera señalada con antelación a la que hoy nos convoca, se accede a lo petitionado y en consecuencia, se fija el día 9 de diciembre de 2021 a las 2:00 de la tarde para la celebración de la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE  
  
EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ

**Firmado Por:**  
**Edwin Galvis Orozco**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Jerico - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb81292dfc3600144e02372d10afddc480e169ff8b101a3d473c40b6ba868a8**  
Documento generado en 01/12/2021 02:26:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>